

Demandante: Luís Aníbal Castro Tabares
Radicado: 05001 31 05 016 2016 00957 00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Procede el despacho a resolver memorial que obra a folio 190:

En cuanto a la solicitud que hiciera el apoderado de la parte ejecutante de Requerir a la entidad demandada Colpensiones, para que acredite el pago de la obligación nacida dentro del presente proceso que corresponde a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$7.932.993,00)**, adjuntando liquidación del crédito y de costas que se encuentra debidamente ejecutoriada.

El **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a Colpensiones, para que acredite el pago de la obligación nacida dentro del presente proceso que corresponde a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$7.932.993,00)**, adjuntando copia de la liquidación del crédito y de costas que se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ**

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS-Nº <u>703</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>13</u> DE NOVIEMBRE 2020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 12 de noviembre de 2020

Oficio No. 0198

Señores
COLPENSIONES
Medellín, Antioquia

RADICADO 2016 - 00957
DEMANDANTE LUIS ANIBAL CASTRO TABARES
DEMANDADO COLPENSIONES - EICE

Me permito ponerle en conocimiento lo resuelto por este Despacho en providencia emitida dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, de fecha 12 de noviembre de 2020, en la que se ordenó:

"PRIMERO: OFICIAR a Colpensiones, para que acredite el pago de la obligación nacida dentro del presente proceso que corresponde a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$7.932.993,00)**, adjuntando copia de la liquidación del crédito y de costas que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Agradezco su amable atención y me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



-2-


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA